



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Arrendamiento del local donde funciona el comedor institucional de la Escuela Politécnica Nacional y de la Cafetería del Edificio de Aulas y Relacionamiento con el Medio Externo (EARME)

CÓDIGO DEL PROCESO No. PE-EPN-091-2019

En Quito, a los 14 días del mes de octubre de 2019, a las 16h00, en el segundo piso del Edificio de Servicios Generales en la Dirección Administrativa de la Escuela Politécnica Nacional, se reúnen los delegados para gestionar la etapa precontractual del proceso No. PE-EPN-091-2019, cuyo objeto el *"Arrendamiento del local donde funciona el comedor institucional de la Escuela Politécnica Nacional y de la Cafetería del Edificio de Aulas y Relacionamiento con el Medio Externo (EARME)"*, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Determinación de errores convalidables de conformidad con la normativa legal vigente.
3. Asuntos Varios.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del orden del día. -

Los delegados designados declaran instalada la sesión, por lo que, se da lectura al orden del día.

PUNTO DOS: Determinación de errores convalidables de conformidad con la normativa legal vigente. -

Los delegados designados, una vez que se procede a la revisión de las ofertas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Publica, y de conformidad a lo señalado en el artículo 157 de la Resolución No.RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, los delegados designados para la etapa precontractual, resuelven, que no existen errores susceptibles de convalidación.

PUNTO TRES: Varios. -

En razón de no existir más asuntos que tratar, se procede a la elaboración de la presente acta, y se solicita al operador del Portal que una vez suscrita, sea publicada en el Portal Institucional del SERCOP, siempre que la herramienta permita tal hecho, así como publicar la información en la página web institucional de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez elaborada la presente acta, el Secretario del proceso, pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica, la misma que es aprobada en todo su conocimiento.

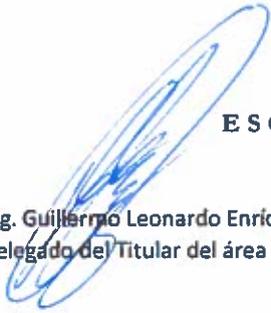
Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica, conjuntamente con el señor Secretario que lo certifica.

Ing. Cristina Mercedes Noroña Salazar
Delegado de la máxima autoridad y Presidente de la Comisión Técnica

Nutr. Susana Elizabeth Lagos Llaguno
Técnico afín al objeto de la contratación



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



Ing. Guillermo Leonardo Enriquez Zarria
Delegado del Titular del área requirente

CERTIFICO: En calidad de **Secretario de la Comisión Técnica** del procedimiento para el **"Arrendamiento del local donde funciona el comedor institucional de la Escuela Politécnica Nacional y de la Cafetería del Edificio de Aulas y Relacionamento con el Medio Externo (EARME)"**, signado con el código No. **PE-EPN-091-2019**, certifico que la presente acta fue firmada en la fecha y hora indicada.



Ing. Omar Quezada Revelo
Secretario de la Comisión Técnica